



Oficio número: 800-25-00-00-00-2016-45539

Asunto: Día inhábil

Ciudad de México a 01 de diciembre de 2016
"2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán"

Usuarios de la Aduana del AICM

Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados.

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.

BANAMEX, BANCOMER, CANAERO, CANACAR, CINTESIS, AMACARGA, 01 DIC. 2016

CONACYT, SAGARPA/SENASICA, COFEPRIS, PROFEPA,

Agencia de Protección Sanitaria del Gob. Del D.F.

Presente.

Por medio del presente y tomando en cuenta que los días 25 de diciembre de 2016 y 01 de enero de 2017 son considerados días inhábiles de conformidad con lo establecido en el primer y segundo párrafo de artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, esta Unidad Administrativa informa que el horario de operación para el despacho de mercancías en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero para los días 24, 25, 31 de diciembre de 2016 y 01 de enero de 2017, es como a continuación se indica:

Fecha.	Horario de operación.
Sábado 24 de diciembre de 2016.	De 10:00 a 14:00 hrs.
Domingo 25 de diciembre de 2016	Sin servicio.
Sábado 31 de diciembre de 2016	De 10:00 a 14:00 hrs.
Domingo 01 de enero de 2017	Sin servicio.

Agradeciendo hacer extensivo el presente oficio a todos sus asociados, a fin de que tomen las medidas necesarias en las fechas y horarios indicados para no verse afectados en las actividades inherentes al despacho de las mercancías al comercio exterior.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Dina Alicia Madrid Rosas

Administradora de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México



C.c.p.- Subadministradores de la Aduana del AICM.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Sergio Alberto Hernández Damián, Encargado de la Administración de Operación Aduanera "6", para su conocimiento.